INTENDENCIA MUNICIPAL
Avenida Gral. Caballero esquina Tte. Goiburú
Telefax: (0534) 226-396

DICTAMEN DE UOC ACREDITANDO LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR VIA DE EXCEPCIÓN.

Fecha: 29/10/2019.

DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO: RESTAURACION DE BLOQUES DE AULAS, DIRECCION, SANITARIOS Y BIBLIOTECA DE LA ESCUELA BASICA Nº 899 ROBERT F. KENNEDY DE LA COMPAÑIA RINCON GUAZU DEL DISTRITO DE YBYCUI (PLURIANUAL 2019/2020).

ANTECEDENTES:

En virtud de las disposiciones del Artículo 33 de la Ley N° 2051/03, esta Unidad Operativa de Contrataciones procede a evaluar los antecedentes del expediente administrativo pertinente en base a las siguientes consideraciones:

SUSTENTO DOCUMENTAL DE LA EXCEPCION:

Resumen de la situación que originó la necesidad de aplicación de la vía de excepción.

Que, la Municipalidad de Ybycui, teniendo a mano la planilla de Microplanificacion del MEC, en la cual la Escuela Básica Nº 899 Robert F. Kennedy ubicada en la Compañía Rincón Guazú del distrito de Ybycui, previó para el presente Ejercicio Fiscal en Presupuesto la urgente intervención para evitar el desplome de la estructura de sus techos y el elevado deterioro de los Bloques principales de aulas y sanitarios Sexados. En base al mismo y al pedido formulado por los responsables de la institución educativa (según expediente Nº 103/19 de fecha 28/10/2019) así como la asociación de padres de los alumnos mediante nota firmada por los mismos advirtiendo a la Municipalidad de Ybycui sobre la peligrosidad del estado estructural de la Institución adjuntando fotografías a fin de comprobar lo manifestado por los recurrentes.

Que, la Municipalidad de Ybycui consciente de la situación solicitó a la Dirección de Infraestructura del MEC la correspondiente autorización para llevar adelante el proceso de licitación por vía de excepción por Urgencia Impostergable, teniendo en cuenta el elevado deterioro de las estructuras de las aulas localizadas en la institución mencionada, recibiendo de parte de dicha Dirección Ministerial las indicaciones de priorizar la intervención de instituciones que figuran en el listado de MICROPLANIFICACION del MEC para el ejercicio fiscal 2019, ya que la obra será financiada con fondos del FONACIDE en el marco de la Ley 4758/12.

Que, en fecha 24/10/2019 hemos recibido en el correo institucional según reporte que se adjunta la correspondiente AUTORIZACION DEL MEC para llevar adelante el proceso de intervención constructiva de parte de la Municipalidad, para evitar situaciones que lamentar y una eventual desgracia o derrumbe del techo ocasionaría graves problemas a la Comuna y a la comunidad del área de influencia.

Que, según el levantamiento técnico las cantidades indicadas en la planilla elaborada incluyen trabajos que darían solución a las urgentes necesidades de manera a acoger en forma moderna y segura a los alumnos y profesores que concurren a la mencionada Institución Educativa.

Que, teniendo en cuenta que un proceso ordinario de llamado conllevaría un tiempo considerable que podría afectar gravemente la sana relación y convivencia entre el municipio y la comunidad afectada que reclama con fuerza la urgente solución de la problemática planteada.

Que, teniendo conocimiento de la gravedad del estado estructural de la institución educativa la Junta Municipal reunida en sesión ordinaria han emitido la Resolución JM Nº 70/2019 POR LA CUAL SE DECLARA EN ESTADO DE EMERGENCIA ESTRUCTURAL Y SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE YBYCUI, LA EJECUCIÓN DE LOS TRAMITES PARA LA RESTAURACION DE BLOQUES DE AULAS, DIRECCION, SANITARIOS Y BIBLIOTECA DE LA ESCUELA BASICA Nº 899 ROBERT F. KENNEDY DE LA COMPAÑIA RINCON GUAZU DEL DISTRITO DE YBYCUI, SE APRUEBAN LOS PLANOS DEL PROYECTO DE OBRAS Y SE OTORGA EL PERMISO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE, POR LA VÍA DE LA CONTRATACIÓN VIA EXCEPCION A LA LICITACIÓN Nº 08/2019 CON ID 371822.

Víctor Oscar Arellano Franco
Jefe de Tesorería
Municipalidad de Ybycui

Documento que acredita los hechos base del procedimiento: Nota remitida por la Directora de la Escuela Básica Nº 899 Robert F. Kennedy ubicada en la Compañía Rincón Guazú del distrito de Ybycui acompañada con la firma del representante de los padres de familia de los alumnos que acuden a la mencionada institución, recibida en la Municipalidad en fecha 28/10/2019.
Se adjunta copia de la misma al presente dictamen.

El procedimiento cuenta con:
(X) PAC N°: 371822

El procedimiento cuenta con:
(X)Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 17/2019 de fecha 29/10/2019 y la constancia de financiación plurianual emitida por el Jefe del Departamento de Tesorería.
Se adjunta copia del mismo al presente dictamen.

Las especificaciones técnicas de la obras se encuentran individualizadas según Pliego de Bases y Condiciones con anexos de fecha 29/10/2019.
Se adjunta copia del mismo al presente dictamen.

SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN
(X) Existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables; o,

JUSTIFICATIVA DEL PROCEDIMIENTO:
Que, según la visita realizada por funcionarios de la Municipalidad de Ybycui a fin de verificar in situ el estado de la infraestructura en la cual dan fe que existe un peligro inminente derrumbe que pone en riesgo la integridad física de los profesores y alumnos.

Que, la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 33 dice: "...Las convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación sin sujetarse a los de la licitación pública y a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables. El mismo articulado en otra parte señala cuanto sigue: "...En estos casos, la máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, vía resolución y previo dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dará por acreditado el supuesto de excepción en el que determine el procedimiento de contratación que le garantice al Estado las mejores condiciones....."

Que, la norma legal invocada precedentemente es reglamentada por las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 5174 en su art. 1º sobre las comunicaciones de procedimientos a la Unidad Central Normativa y Técnica, en el Punto 1 inc. d) en los casos de excepción previstos en el Articulo 33° de la Ley deberá remitir el dictamen justificativo que acredite la excepción invocada y la Resolución de la máxima autoridad de la Convocante. Igualmente, en el Articulo 2 inc. c) Procedimientos de contratación que se realicen en los supuestos de excepción de urgencia impostergable (Artículo 33, inciso g de la Ley); Dentro de los diez días hábiles posteriores a la adjudicación del contrato".

Que, esta representación de la Unidad Operativa considera que corresponde implementar el llamado por la Vía de la Excepción para la ejecucion de la obra **RESTAURACION DE BLOQUES DE AULAS, DIRECCION, SANITARIOS Y BIBLIOTECA DE LA ESCUELA BASICA Nº 899 ROBERT F. KENNEDY DE LA COMPAÑIA RINCON GUAZU DEL DISTRITO DE YBYCUI (PLURIANUAL 2019/2020)**, en razón de que el objeto de la convocatoria obedece una urgencia impostergable ya que seguir dando tiempo para la intervención, se podría causar daños irreparables a los miembros de la comunidad educativa.

MUNICIPALIDAD DE YBYCUI · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Víctor Osmar Arellano Franco
Jefe de Tesorería
Municipalidad de Ybycuí

Municipalidad de Ybycuí
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avenida Gral. Caballero esquina Tte. Goiburú
Telefax: (0534) 226-396

Todas y cada una de las circunstancias relatadas precedentemente permiten subsumir las condiciones fácticas en una causal de justificación suficiente para tramitar el llamado por la vía de la excepción, en especial la causal establecida en el inciso g) del Art. 33 de la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas".

DICTAMEN FINAL:

En virtud de los antecedentes mencionados, esta Unidad Operativa de Contrataciones considera pertinente llevar adelante el procedimiento para la contratación por vía de la excepción individualizado al inicio del presente documento, para lo cual se recomienda se dicte la resolución pertinente, salvo mejor parecer.

MUNICIPALIDAD DE YBYCUI - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Víctor Arellano Franco
Responsable de UOC

JUNTA MUNICIPAL
Avenida Gral. Caballero esquina Tte. Goiburú
Telefax: (0534) 226-396

RESOLUCIÓN JM Nº 70 /2019

POR LA CUAL SE DECLARA EN ESTADO DE EMERGENCIA ESTRUCTURAL Y SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE YBYCUI, LA EJECUCIÓN DE LOS TRAMITES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA RESTAURACION DE BLOQUES DE AULAS, DIRECCION, SANITARIOS Y BIBLIOTECA DE LA ESCUELA BASICA Nº 899 ROBERT F. KENNEDY DE LA COMPAÑIA RINCON GUAZU DEL DISTRITO DE YBYCUI, SE APRUEBAN LOS PLANOS DEL PROYECTO DE OBRAS Y SE OTORGA EL PERMISO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE, POR LA VÍA DE LA CONTRATACIÓN VIA EXCEPCION A LA LICITACION Nº 08/2019 CON ID 371822.----------

Ybycui, 28 de octubre de 2019.-

VISTA: La nota de la Intendencia Municipal en la cual remite copia de la nota remitida por los responsables de la Escuela Básica Nº 899 Robert F. Kennedy en la cual se solicita intervenir en forma urgente la infraestructura de la institución escolar por peligro de derrumbe, la autorización del MEC y la disponibilidad de los fondos provenientes de los recursos denominados FONACIDE, está previsto la financiación de la obra **"RESTAURACION DE BLOQUES DE AULAS, DIRECCION, SANITARIOS Y BIBLIOTECA DE LA ESCUELA BASICA Nº 899 ROBERT F. KENNEDY DE LA COMPAÑIA RINCON GUAZU DEL DISTRITO DE YBYCUI"**; y,

CONSIDERANDO: Que, al analizar la factibilidad técnico, económico y legal para dicha contratación, la Junta Municipal autoriza a la Intendencia Municipal proceder al llamado para dicha contratación a través del procedimiento de Contratación Vía Excepción a la Licitación con ID 371822, según lo dispuesto en la Ley Nº 2051/2003 y el Decreto Nº 21909/2003;

Que, *la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Publica", Arts. 33, Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: inc) g existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables; En estos casos, la máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, vía resolución y previo dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dará por acreditado el supuesto de excepción en el que determine el procedimiento de contratación que le garantice al Estado las mejores condiciones.*

Que, asimismo la vigencia del Decreto Nº 5174 en su art. 1º sobre las comunicaciones de procedimientos a la Unidad Central Normativa y Técnica, en el Punto 1 inc. d) en los casos de excepción previstos en el Articulo 33° de la Ley deberá remitir el dictamen justificativo que acredite la excepción invocada y la Resolución de la máxima autoridad de la Convocante. Igualmente, en el Punto 2 inc. c) Procedimientos de contratación que se realicen en los supuestos de excepción de urgencia impostergable (Artículo 33, inciso g de la Ley); Dentro de los diez días hábiles posteriores a la adjudicación del contrato.

POR TANTO, Y EN VIRTUD A LAS NORMATIVAS ENUNCIADAS PRECEDENTEMENTE, LA JUNTA MUNICIPAL REUNIDA EN SESION ORDINARIA

R E S U E L V E

Art. 1º.- DECLARAR EN ESTADO DE EMERGENCIA ESTRUCTURAL las instalaciones de la Escuela Básica Nº 899 Robert F. Kennedy de la compañía Rincón Guazú del distrito de Ybycui.-

Art. 2º.- AUTORIZAR a la a la Intendencia Municipal proceder a la ejecución de los tramites y procedimientos necesarios para la contratación de una empresa cuya actividad comercial este vinculada para la ejecucion de la obra **"RESTAURACION DE BLOQUES DE AULAS, DIRECCION, SANITARIOS Y BIBLIOTECA DE LA ESCUELA BASICA Nº 899 ROBERT F. KENNEDY DE LA COMPAÑIA RINCON GUAZU DEL DISTRITO DE YBYCUI"** por vía de la Contratación Vía Excepción a la Licitación Nº 08/2019 con ID 371822, conforme a los fundamentos manifestados en el considerando de la presente resolución.-

Art. 3º.- APROBAR los planos del proyecto de obras y se otorga el permiso municipal correspondiente para la ejecucion de la construcción.-

Art. 4º.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.-

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal de Ybycui en fecha 28 de octubre del año dos mil diecinueve.---------

Secretaria de la Junta Municipal **Presidente de la Junta Municipal**

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archivar.
Ybycui, 29 de octubre de 2019.----------

Lic. Andrés A. Figueredo

Secretaria General
Ingrid B. Santacruz B.
Secretaria General

Intendenta Municipal
María Del Carmen Benítez Díaz
Intendenta Municipal Ybycuí

Municipalidad de Ybycuí

DPTO. SERVICIOS GENERALES Y OBRAS

Avenida Gral. Caballero esquina Tte. Goiburú

Telefax: (0534) 226-396

MEMORANDUM DE SOLICITUD INTERNO

A : **MARIA DEL CARMEN BENITEZ**, *Intendenta Municipal*

DE : **PABLO FABIAN VILLASANTI**, *Dpto. Servicios Generales y Obras*

FECHA : **28 – octubre – 2019**

ASUNTO : Solicitud de ejecucion de trabajos de RESTAURACION DE BLOQUES DE AULAS, DIRECCION, SANITARIOS Y BIBLIOTECA DE LA ESCUELA BASICA Nº 899 ROBERT F. KENNEDY DE LA COMPAÑIA RINCON GUAZU DEL DISTRITO DE YBYCUI.

Por la presente informo a la Intendencia Municipal que debido a la presentación efectuada por los responsables de la institución denominada Escuela Básica Nº 899 Robert F. Kennedy según consta en Expediente con Mesa de Entrada Nº 103/19 de fecha 28/10/2019 en la cual informan que ante las intensas precipitaciones registradas en los últimos días la urgente intervención para evitar el desplome de la estructura de sus techos y el elevado deterioro de los Bloques principales de aulas. En base al mismo y al pedido formulado por los responsables de la institución educativa así como la asociación de padres de los alumnos mediante nota firmada por los mismos advirtiendo a la Municipalidad de Ybycui sobre la peligrosidad del estado estructural de la Institución adjuntando fotografías a fin de comprobar lo manifestado por los recurrentes.

Actualmente se suspende temporalmente el ingreso de los profesores y alumnos por la peligrosidad de las instalaciones, se adjunta planilla de trabajos a ser ejecutados para normalizar el funcionamiento de esta institución educativa.

Es mi informe.

MUNICIPALIDAD DE YBYCUI · DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Pablo Fabián Villasanti
Dpto. Servicios Generales y Obras

MUNICIPALIDAD DE YBYCUI
Expdte. Nº: 139
Recibido por: Blanca Samaniego
Firma:
Fecha: 28-10-19 Hora: 10,30

DPTO. SERVICIOS GENERALES Y OBRAS
Avenida Gral. Caballero esquina Tte. Goiburú
Telefax: (0534) 226-396

Item	codigo de catalogo	Descripcion	Cantidad
1	72102802-003	Restauracion de aulas	1
Sub item	**Trabajos a ejecutar**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**
1.1	Cartel de obra	un	1,00
1.2	Vallado y protección de obra	gl	1,00
1.3	Demolición de techo de tejas, tejuelitas y maderamen con recuperacion	m2	324,00
1.4	Demoliciones de aberturas de madera	un	16,00
1.5	Demolicion de muro de 0,30 necesarios para viga, cadena y dados de hormigon	m2	74,50
1.6	Demolicion de pilar de mamposteria, nivelacion y cimientos	gl	1,00
1.7	Excavacion de suelo para cimiento	m3	0,50
1.8	Zapatas de Ho Ao 0,80mx0,40m	m3	0,30
1.9	Pilar de Ho Ao 0,28mx0,28m	m3	0,25
1.10	Encadenado superior de Ho Ao (0,27mx0,30m)	m3	8,10
1.11	Viga de Ho Ao cumbrera (0,60mx0,20m)	m3	3,95
1.12	Viga de Ho Ao galeria (0,40mx0,20m)	m3	2,85
1.13	Muro de nivelacion de 0,30 de ladrillo macizos para revocar (necesarios para reconstruir muros demolidos)	m2	56,50
1.14	Envarillado sobre aberturas (2/8)	m	96,10
1.15	Techo de tejas y tejuelones sobre estructura de madera existente	m2	324,00
1.16	Remplazo parcial de maderamen del techado	gl	1,00
1.17	Revoque de muro intervenidos (interior y exterior una capa)	m2	150,00
1.18	Revoque de viga de Ho Ao	m2	93,30
1.19	Reparacion de revoques en zonas criticas	gl	1,00
1.20	Reparacion de pisos calcarea roja	gl	1,00
1.21	Reparaciones de zocalos calcarea roja	gl	1,00
1.22	Guarda obra de alisada de cemento 0,60m de ancho	m2	33,50
1.23	Caminero 1,20m de ancho 5,20	m2	6,25
1.24	Reparacion del Borde mastil	gl	1,00
1.25	Provision y colocacion de puerta metalica de 1,00mx2,10m	un	5,00
1.26	Provision y colocacion de ventana tipo balancin de 1,50x1,20 con vidrio	un	10,00
1.27	Reja metalica fija 1,5mx1,7m	un	1,00
1.28	Porton metalico tipo reja 1,5mx1,7m	un	1,00
1.29	Pintura interior de pared al latex	m2	405,00
1.30	Pintura exterior de pared al latex	m2	315,00
1.31	Pintura de viga al latex	m2	93,30
1.32	Pintura de puertas de metal con esmalte sintetico	m2	37,00
1.33	Pintura de ventanas tipo balancin con esmalte	m2	26,00
1.34	Pintura de Techo	m2	324,00
1.35	Pintura de canaletas y bajadas	m	72,40
1.36	Canaletas Nº 26 de desarrollo 33cm	m	42,40

Municipalidad de Ybycuí

DPTO. SERVICIOS GENERALES Y OBRAS

Avenida Gral. Caballero esquina Tte. Goiburú

Telefax: (0534) 226-396

1.37	Bajadas de desague	m	30,00
1.38	Pozo ciego 2,00m, camara septica 1,00mx1,20m, registro 0,45mx0,45m de sanitario existente	gl	1,00
1.39	Provision y colocacion de pizarron 3,35x1,20/0,70	un	1,00
1.40	Reparacion de caminero al sanitario 1,20	gl	1,00
1.41	Reparacion de instalacion electrica	gl	1,00
1.42	Provision de artefactos electricos	gl	1,00
1.43	Limpieza de obras	gl	1,00

Item	codigo de catalogo	Descripcion	Cantidad
2	72102802-003	Restauracion de aulas	1
Sub Item	**Trabajos a ejecutar**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**
2.1	Excavacion de suelo para cimiento	m3	2,00
2.2	Relleno y compactacion	m3	1,40
2.3	Cimiento de PBC ancho 0,60m de ancho x 0,60m de profundidad	m3	2,00
2.4	Encadenado inferior de Ho Ao (0,13mx0,30m)	m3	0,50
2.5	Muro de nivelacion de 0,30 de ladrillo macizos	m2	0,45
2.6	Muro de elevacion de 0,15 de ladrillo macizos para revocar	m2	15,50
2.7	Envarillado sobre aberturas (2/8)	m	5,50
2.8	Techo de tejas y tejuelones sobre estructura de madera existente	m2	4,20
2.9	Puerta placa de 1,00mx2,10m (incluye marco y contramarco)	un	1,00
2.10	Ventana tipo balancin 0,60mx0,40m	un	1,00
2.11	Revoque a una capa 1,5cm	m2	31,00
2.12	Revoque con hidrofugos	m2	14,00
2.13	Azulejos ceramicos	m2	14,50
2.14	Piso ceramico antideslizante	m2	3,00
2.15	Instalacion hidrosanitarios	gl	1,00
2.16	Registro cloacal 0,45mx0,45m, camara septica 1,00x1,00, pozo ciego 1,50m con conexión al sanitario	gl	1,00
2.17	Artefactos y griferias	gl	1,00
2.18	Instalacion electrica	gl	1,00
2.19	Pintura de muros al latex	m2	33,00
2.20	Pintura de Techo	m2	4,00
2.21	Pintura de aberturas	m2	4,50

Pablo Fabián Villasanti
Dpto. Servicios Generales y Obras

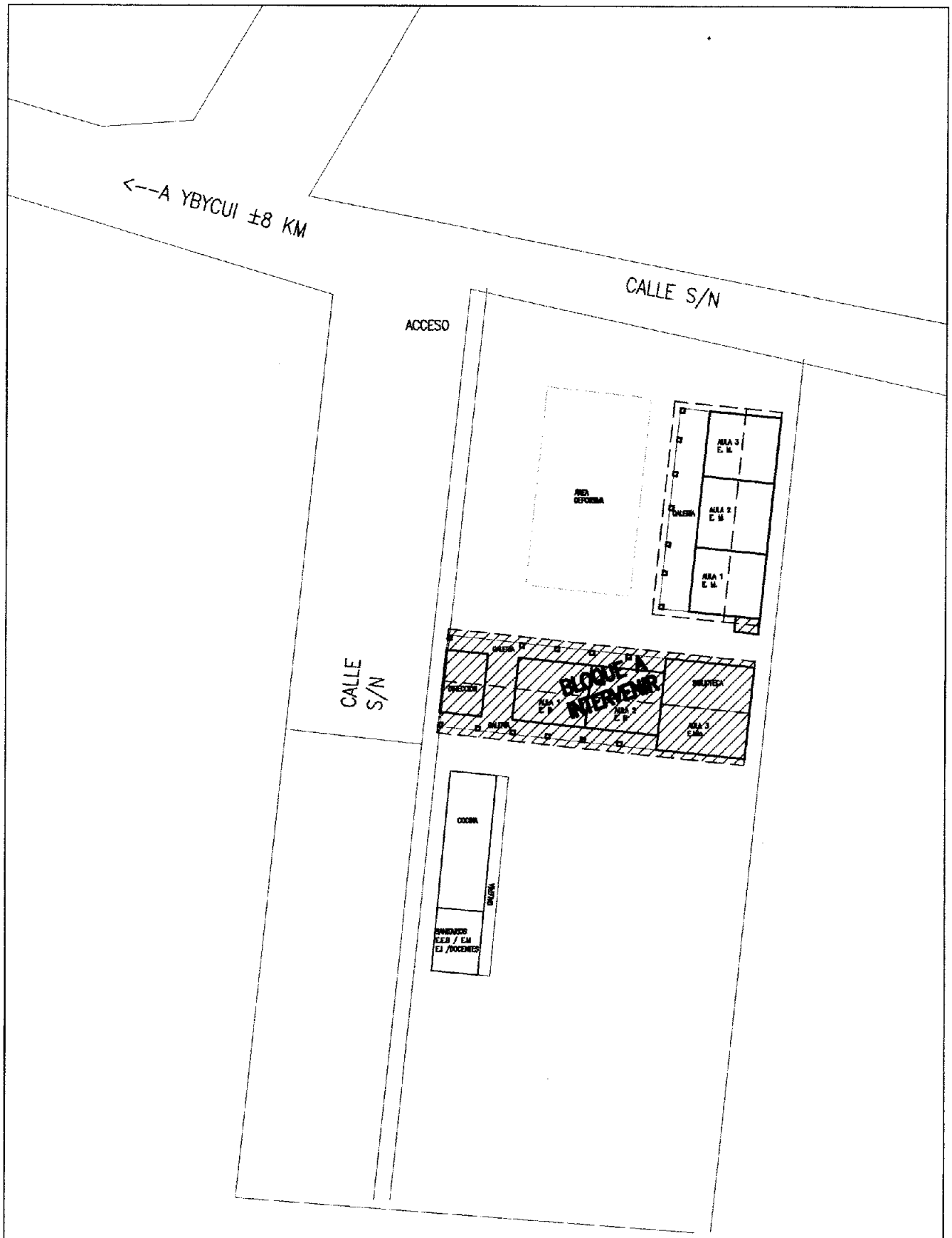

Escala 1 – 500	N	CROQUIS DE IMPLANTACIÓN E.B.No.899 "Robert Kennedy" Rincón Guazu – Ybycui

Ybycui, 24 de octubre de 2019

INTENDENCIA DE YBYCUI
Expte: 103
Recibido: Dario Díaz
Firma:
Fecha: 28-10-2019 Hora: 09:30

Sra. María del Carmen Benítez

Intendenta Municipal de Ybycuí

Presente

La Dirección de la Escuela Básica N° 899 Robert F. Kennedy Lic. Kathia Analia Ortiz Sánchez y Cuerpo Docente en representación la Lic. Fátima Gladys González nos dirigimos a Usted y por su intermedio a donde corresponda a fin de comunicarle el estado de la infraestructura de nuestra institución, detallamos:

El pabellón mas antiguo fue reparado hace aproximadamente 30 años atrás cuenta con 5 aulas - el techo presenta goteras, quiebre de paredes, así como en las paredes se anidan abejas causando en ocasiones daños a los niños por reacción alergia, parte eléctrica iluminación, falta ventiladores nuevos con las que contamos ya son viejitos en una ocasión de la sala del Profesor Juan Román se desprende el ventilador funcionando en medio de los alumnos a Dios gracias no causo daño a ninguno de la sala si nos llevamos un gran susto es por eso hoy compartimos esta preocupación.

El segundo pabellón cuanta con tres salas de clase con edificaciones nuevas en el 2016 mediante autogestión de ACE, EGIE, se reparo las vigas de este pabellón que presentaba deforme de las maderas por lo mismo se desprendieron las tejas para evitar accidentes que lamentar trabajamos para solucionar esta parte.

Tenemos sanitarios a medias, necesitamos pozo ciego y sanitario para los mas pequeñitos.

No contamos con cocina comedor, lo que un día utilizábamos como tal hoy ya está en derrumbe.

Contamos con una pista de ladrillo que debe ser reparado pues su vida útil ya ha culminado.

Nuestros tejidos para salvaguardar lo que tenemos dentro de la Institución ya está muy deteriorado.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Es por eso que este dos mil diecinueve nos acercamos a usted y por su intermedio donde corresponda para solicitar que nuestra institución pueda recibir beneficios para mejorar la edilicia de la institución en pos de una educación de calidad, la comunidad siempre coopera para maquillar estas necesidades pero hoy por hoy ya resulta imposible bien sabemos son personas humildes que con changas y trabajo en la chacra mantiene a sus hijos. Intendenta María del Carmen ayude a la comunidad educativo de Rincón Guazú todos vamos agradecer su labor pues en un momento muy oportuno lo hará.

Por otra parte solicitamos su generosidad de siempre para la limpieza con descalzadora antes del 11 de febrero a fin de iniciar las actividades en un ambiente medianamente adecuada, también solicitar fumigación por que en la Escuela abundan los mosquitos.

La invitamos a que pueda pasar en un tiempito por nuestra Escuela para corroborar de que nuestras peticiones son de verdad.

La Fe, esperanza puesta en su persona deseamos que este 2019 sea lleno de éxito en su labor.

Muchas gracias por la oportunidad de comunicarnos personalmente y de esta forma fortalecer los pedidos existente en Micro planificación 2016, 2017, 2018.

Bendiciones!!

Atentamente

Lic. Yésenia Gladys González Benítez
Matrícula N° 36.312

Prof. Jorge Daniel Pereira Tillería
Matrícula Nº 12.602

Prof. Juan D... ...tamirano
Matrícula Nº 42.807

Lorenza López D.
3948579

Pablo Gamarra
3589337

Prof. Ramón Amado González Arrúa
Matrícula Nº 22.982

Lic. María Magdalena Bogarín de Cardozo
Matrícula N° 36.319

Prof. Gladys Conener Cáceres
Mat. N° 36.355

Prof. Yolanda Graciela Maciel Martínez
Matrícula N° 40086

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS · ESCUELA BÁSICA N° 899 · ROBERT F. KENNEDY · DIRECCIÓN · Rincón Guazú - Ybycuí

Lic. Kathia Anahí Ortiz Sánchez
Matrícula Nº 36.266
Directora

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Escuela Básica N° 899 Robert F. Kennedy
A 7km de Ybycuí, 1Km del Cementerio - Rincón Guazú
0983467439

Escuela Básica N° 899 Robert F. Kennedy

PADRES DE FAMILIAS

N°	Nombres y Apellidos	C.I.N°	Grado	FIRMA
1	Juan Acosta		1°	
2	Luisa Pinho	2.566.047	4°	
3	Rafaela Davalos	3451920	4°	
4	Juana E. Guerrero		4°	
5	Norma Guerrero	5240157	4°, PE	
6	Jorge Tilleria	5175558	P.E, 1°	
7	Alicia Guerrero	6042885	3°	
8	Blanca Ramirez	3661843	2°, 5°	
9	Miguel Pinho		5°	
10	Lucia Domínguez	8293.305	J, 5°, 6°	
11	Salustiana Báez	S. 406989	1°, 7°	
12	Patricia Giménez	7150340	5°, 6°	
13	Diana Fernández	4.405.756	J, 5° 8°	
14	Saturnina Villalba	5376495	6°, 7°, 9°	
15	Luis Alberto Pinho	4883720	J	
16	Adolfo Guerrero	3589337	7°	
17	Alejandro Arrua	1980399	6°	
18	Hilaria Monges	3282281	7°	
19	Julio Molinas Villalba	5243496	7°	
20	Veronica Britez	6345583	7°	
21	Sabrina Salinas		P.E, 2°	
22	Juana Servian	4708992	2°	
23	Griselda Azcona	6.300.546	2°	
24	Lidia Arrua	4608503	J, 2°,6°,9°	
25	Felicita Antonia Noguera	1799744	2°	
26	Leonora Giménez	3292105	7°, 9°	
27	Laura Liduvina Sanchez	4765214	6°, 7°	
28	Angela Quintana	1669058	7°	
29	Maria Clotilde Rivas	3405079	5°, 7°	
30	Selva Corolina Pereira	5321223	J, 2°, 7°, 8°	
31	Gilda Leticia Bogarin		7°, 8°	
32	Norma Peralta	3536349	PE, 6°	
33	Sonia Raquel Cáceres	8.015961	3°, 8°	
34	Sara Medina		3°	
35	Willian Zaracho		PE	
36	Maria Joemi Fernández	1800002	J, 3°	
37	Digna Agüero	7129175	PE, 3°	
38	Juana Maria Marin	1643576	PE, 6°	
39	Mercedes Benitez	2549699	6°	
40	Catalina Ranoni	5197289	6°	
41	Gertrudiz Alonso Villalba	4165916	8°	
42	Lorenza López	3948579	1°, 9°	
43	Francisca Arrua	3285298	PE, 9°	
44	Flora Enriquez	6155201	5°	
45	Blanca Liz Tilleria	2287428	2°, 5°	
46	Ricardo Genes	3831319	1°	
47	Cinthia Genes	5417.218	P.E, 2°, 4°	
48	Celestina Guerrero	5321218	1°, 7°	
49	Jose Bogarin		6°	
50	Adela Bogarin		9°	
51	Ismael Guerrero	3554611	J, 2°	
52	Liz Paola Azcona	6298.304	P.E	

Lic. Kathia Amelia Ortiz Sánchez
Matrícula N° 36.266

Escuela Básica N° 899 Robert F. Kennedy

Mayo 2019

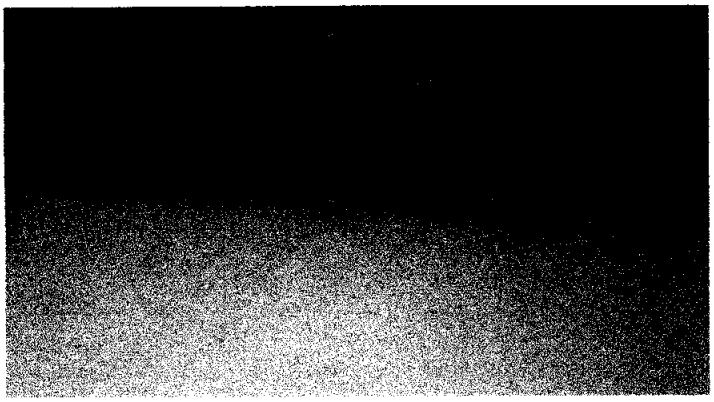

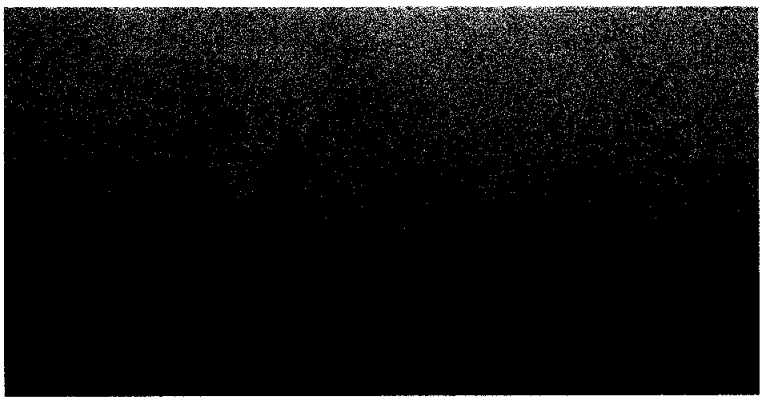

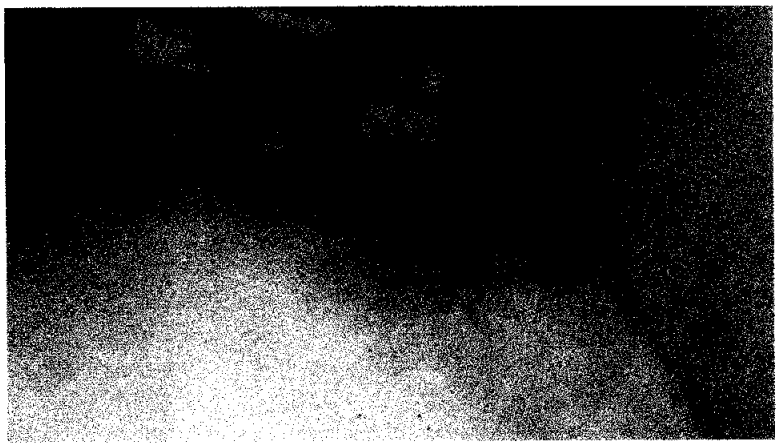

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
ESCUELA BASICA N° 899
"ROBERT F. KENNEDY"
DIRECCION
Bucay Guayas - Ecuador

Lic. Kathia Abalia Ortiz Sánchez
Matricula N° 36.266

Escuela Basica N° 899 Robert F. Kennedy

Agosto 2018

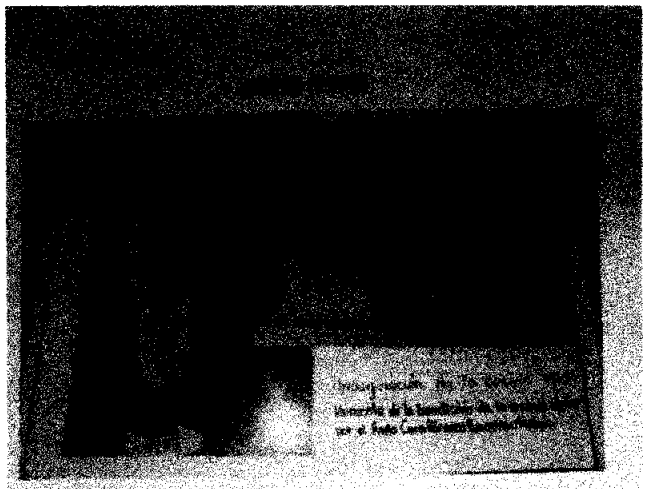

AHORA (2018)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
ESCUELA BASICA N° 899
"ROBERT F. KENNEDY"
DIRECCION
Mancha Guazú - Yaryú

Lic. Kathia Anahí Ortiz Sánchez
Matrícula Nº 36.266
Directora